

Tarifas de luz y gas: quiénes perderán todos los subsidios en invierno

10/03/2024



Un informe realizado por la Confederación Argentina de Trabajadores y Empleados de los Hidrocarburos, Energía, Combustibles, Derivados y Afines (CATHEDA), señala que **las familias que tengan ingresos mayores a \$790 mil mensuales perderán los subsidios a las tarifas de luz y gas en invierno.**

La cifra corresponde al tope de consumo de un «grupo conviviente» de entre 3 y 4 personas en la región bioambiental «Templada (3)», correspondiente a la Ciudad y Gran Buenos Aires, La Plata y Rosario, entre otras localidades; donde vive el grueso de la población argentina.

La entidad gremial buscó valorizar la Canasta Básica Energética (CBE), que es la que usará el Gobierno para definir criterios de demanda razonable de energía eléctrica y gas natural por red, así como los ingresos necesarios y cuestiones

patrimoniales o historial reciente de calidad de vida y consumos, antes de determinar quiénes necesitan la ayuda del Estado.

Subsidios a la energía: ¿Quiénes lo mantendrán?

Básicamente, cualquier usuario que destine menos del 10% de sus ingresos no estaría subvencionado, pero puede haber excepciones según el decil poblacional al que corresponda. En el caso de que se gaste más del 10% (o el porcentaje según decil), el Estado pondrá la diferencia.

En las próximas semanas, la Secretaría de Energía terminará de ajustar el nuevo esquema que reemplazará a la segmentación de tarifas que se implementará en mayo.

En base a los precios actuales de la luz y el gas, los economistas de CATHEDA encontraron que **aquellos hogares que están en la región «Cálida (2)», correspondiente a Tucumán y zonas de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis, Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, que dejarían de tener subsidios cuando pasen de los \$160.000 en verano (como mínimo).**

Mientras tanto, **las familias de la región «Muy fría 6», que abarca a todo Tierra del Fuego y zonas de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy, en la parte cordillerana; el tope de ingresos será de máximo \$2.876.000 por mes.**

Además, el documento señala que en el medio hay grandes variaciones, según la región, el mes y la cantidad de convivientes, para la región más poblada del país, el Gobierno estimó que el consumo promedio de gas es de 71 m³ mensuales si un hogar tiene entre 3 y 4 integrantes, con un mínimo de 36 m³ y un máximo de 142 m³. Mientras que en el caso de la

electricidad el promedio es de 165 kWh mensuales, con un mínimo de 157 kWh y un tope de 188 kWh.

Subsidios para los sectores más vulnerables

En cuanto a los sectores más vulnerables, **la Secretaría de Energía de la Nación ha definido un nuevo régimen de subsidios para los usuarios energéticos.** Para acceder habrá que cumplir ciertos requisitos que contemplan el nivel de ingresos, la zona geográfica y cantidad de personas en la familia.

Pero también se incorporarán otros criterios que antes no eran tenidos en cuenta, para determinar si efectivamente los usuarios tienen una necesidad real de percibir un subsidio.

De esta manera, **quienes posean automóviles relativamente costosos, aeronaves, embarcaciones, inmuebles, viajes al exterior o gastos registrados para una familia de altos ingresos, no podrán percibir dicho subsidio.**

El resultado de este nuevo proceso, es que la mayoría de los usuarios del país, comenzarán a pagar las tarifas plenas de la energía, insumo elemental para cualquier individuo o nación.

Fuente: La Mañana de Neuquén.